



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE VICERECURSOS

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 010 DE 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DEL EDIFICIO DAVINCI, RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ALIMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y LA PTAR DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	ABRIL 29 DE 2023

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		INCODEQUIPOS S.A.S
14.2 a)	<p>Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N.º 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><b><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></b></p>	<p>Presentó: <u>Anexo No. 2</u> y la información en CD.</p> <p><b>Folios: 184 -185 /</b> MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DEL EDIFICIO DAVINCI, RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ALIMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y LA PTAR DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</p> <p><b>Valor Propuesto: \$ 157.502.037</b></p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
14.2b)	<p>Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N.º 3</b>, para cada uno de los ítems establecidos en el pliego de condiciones, en medio físico.</p> <p>El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p>Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos directos, que implique la ejecución de estas obras, entre ellos los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en días feriados, prestaciones sociales, herramientas, maquinaria, los costos ambientales y sociales de este proyecto y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Se deberá hacer el análisis para cada uno de los ítems de acuerdo con lo expresado en la lista de cantidades de obra relacionadas en el presupuesto de obra.</p>	<p>Presento <u>Anexo No. 3</u> y la información en CD.</p> <p><b>Folios 186-216 /</b> MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS DEL EDIFICIO DAVINCI, RED DE MEDIA TENSIÓN PARA ALIMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA Y LA PTAR DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE VICERECURSOS

<p>14.2 c)</p>	<p>c) El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos de obra anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y/o acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la adecuación o mejoramiento de infraestructura eléctrica en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p>	<p>El proponente presento dos contratos, anexando los documentos solicitados en el pliego, así:</p> <p><b>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 130 DE 2015</b>, CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VILLA OLÍMPICA Y AIM <b>Valor Aportado Contrato:</b> 10.312.899.159</p> <p><b>Participación:</b> 69% <b>Folios:</b> 254 - 314 <b>Fecha de inicio:</b> 24/09/2015 <b>Fecha de liquidación:</b> 06/03/2018 <b>Objeto:</b> MEJORAMIENTO DE LA VILLA OLÍMPICA MUNICIPIO DE GUANAL.</p> <p><b>CONTRATO DE OBRA 2116 DE 2018</b> CELEBRADO ENTRE UNINCO EDUCATIVO Y UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS <b>Valor Aportado Contrato:</b> \$ 11.581.617.398 <b>Participación:</b> 60% <b>Folios:</b> 218 – 253 <b>Fecha de inicio:</b> 01/06/2018 <b>Fecha de liquidación:</b> 04/10/2020 <b>Objeto:</b> CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI WARE 03 02 11 2017 <b>-CUMPLE-</b></p>								
<p>14.2.1 c)</p>	<table border="1" data-bbox="331 1024 1108 1078"><tr><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr></table> <p><b>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</b> 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme</p>	72	10	15	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	<p>El oferente acredita los siguientes códigos de bienes y servicios de Naciones Unidas con el siguiente contrato según el RUP adjunto en la propuesta <b>CONTRATO DE OBRA 2116 DE 2018</b> CELEBRADO ENTRE UNINCO EDUCATIVO Y UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</p> <p><i>Número de identificación en el RUP</i> <b>Folios:</b> 144 – 146</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
72	10	15	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN							
72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS							



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE VICERECURSOS**

<b>14.2 d)</b>	<p>Para poder participar los interesados deberán acreditar en un (01) contrato de la experiencia aportada en el numeral 14.2 del "literal c" que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p><b>ALCANCE:</b> ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES</p> <p><b>CUANTIA:</b> Deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año de terminación.</p> <p><b>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN:</b> Terminado antes de la fecha de cierre de la convocatoria privada</p> <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="text-align: center;">DESCRIPCION</th><th style="text-align: center;">UNIDAD DE MEDIDA</th><th style="text-align: center;">CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACOMETIDA PARCIAL 3 CABLES N 4 EN DUCTO PVC 2"</td><td style="text-align: center;">ML</td><td style="text-align: center;">129</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ACOMETIDA PARCIAL 3 CABLES N 4 EN DUCTO PVC 2"	ML	129	<p>El proponente acredita su experiencia específica así:</p> <p><b>CONTRATO DE OBRA 2116 DE 2018</b> CELEBRADO ENTRE UNINCO EDUCATIVO Y UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</p> <p><b>Valor Aportado Contrato:</b> \$ 11.581.617.398</p> <p><b>Participación:</b> 60%</p> <p><b>Folios:</b> 218 – 253</p> <p><b>Fecha de inicio:</b> 01/06/2018</p> <p><b>Fecha de liquidación:</b> 04/10/2020</p> <p><b>Objeto:</b> CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI WARE 03 02 11 2017</p> <p><b>-CUMPLE-</b></p>
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD						
ACOMETIDA PARCIAL 3 CABLES N 4 EN DUCTO PVC 2"	ML	129						
<b>14.2 e)</b>	<p><b>PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexos N° 4-5)</b></p> <p>Deberá mantener durante toda la ejecución de la consultoría y hasta la entrega final, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de la ejecución. Es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal profesional:</p>	<p><b>INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTROMECAÁNICO:</b> Ing. electricista: <b>Dialsi Sebastián Flórez Villamil</b> - Experiencia profesional general de (11) años. <b>Folios:</b> 315 - 341</p> <p><b>INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTROMECAÁNICO:</b> Ing. electricista: <b>Maira Alejandra Valencia Zapata</b> - Experiencia profesional general de (10) años. <b>Folios:</b> 342 - 365</p> <p><b>PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN:</b> Ing. Industrial: <b>Cristian Danilo Acosta Carrillo</b> - Experiencia profesional general de (8) años. <b>Folios:</b> 366 - 394</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Documentos de carácter general:</p>						



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE VICERECURSOS**

	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NÚMERO	% DEDICACIÓN	
	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTROMECAÁNICO	Experiencia profesional general de Diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE OBRA en un (01) contrato o proyecto de: mejoramiento de infraestructura eléctrica cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	50%	a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada) b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras) c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general) d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada) f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente. g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el <b>ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL</b> y el <b>ANEXO 4A CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL</b> .
	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO ELECTROMECAÁNICO	Experiencia profesional general de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como RESIDENTE DE OBRA en un (01) contrato o proyecto de: mejoramiento de infraestructura eléctrica cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	100%	
	COORDINADOR SGSST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL O SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y	Experiencia general de tres (03) años contados a partir de la expedición de la Resolución que concede licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Que haya laborado como PROFESIONAL SGSST en un (01)	1	100%	
14.2 f	<b>PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR.</b>					N/A
14.2 g	<b>CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE</b>					El ofrente presenta el ( <b>Anexo No 5B, 6A y 6B, 6C</b> ) El proponente <b>Cumple</b> con la capacidad residual <b>Folios: 396</b>
14.2 h	<b>CONTRATOS EN EJECUCIÓN</b> El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada período del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos.					El proponente presenta el <b>Anexo 6C</b> , <b>• INCODEQUIPOS S.A.S</b> <b>Folios:401 - 404</b> <b>-CUMPLE-</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
OFICINA DE VICERECURSOS

	La verificación se efectuará con base en la información contenida en el RUP y los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, (Anexo 6C).	
14.2 i)	<b>MULTAS Y/O SANCIONES</b> El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El Oferente Presenta La Certificación De Multas Y/O Sanciones <b>Folios: 405</b> <b>-CUMPLE-</b>
14.2 j)	<b>VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b> Se solicita allegar en medio magnético <b>editable</b> (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • <b>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</b> en formato Excel.	El oferente presento en medio magnético los anexos N° 2 <b>-CUMPLE-</b>
14.2 k)	<b>Carta de compromiso</b> , debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presento la certificación de carta de compromiso. <b>Folios: 406</b> <b>-CUMPLE-</b>

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ID	ITEM	VALOR	Folios N°
A	Valor de la oferta	700	Folio 184 - 185
B	Factor técnico y/o de calidad	200	Folio 433
C	Apoyo a la Industria Nacional	100	Folio 432
	<b>Total</b>	1000	1000

EVALUACION TECNICA	INCODEQUIPOS S.A.S
DECISIÓN:	CUMPLE

Cordialmente

CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA

Arquitecto  
Evaluador técnico

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta